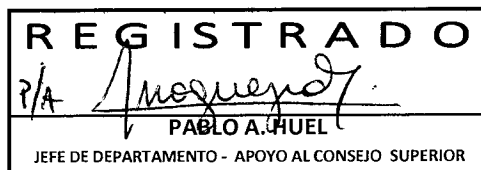




Ministerio de Educación y Deportes
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



Buenos Aires, 27 de octubre de 2016

VISTO la Resolución N° 1200/10 del Consejo Superior, mediante la cual se autoriza a la Facultad Regional Buenos Aires a implementar la Carrera de Doctorado en Ingeniería, mención Procesamiento de Señales e Imágenes, y,

CONSIDERANDO:

Que la citada Facultad Regional presentó en tiempo y forma la documentación correspondiente al aspirante a Doctor en Ingeniería, mención Procesamiento de Señales e Imágenes, Ing. Cristian Roberto BONINI, y al Director de Tesis, Dr. Franco Martín PESSANA.

Que se cumplieron las condiciones establecidas en la Ordenanza N° 1313 relativas a los lineamientos curriculares del Doctorado en Ingeniería.

Que la Comisión de Posgrado de la Universidad Tecnológica Nacional avaló la documentación presentada y la Comisión de Ciencia, Tecnología y Posgrado aconseja la aprobación de la presente resolución.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

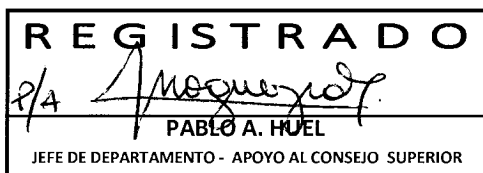
EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Ratificar la aceptación del Ing. Cristian Roberto BONINI como aspirante a Doctor en Ingeniería, mención Procesamiento de Señales e Imágenes en la Facultad



Ministerio de Educación y Deportes
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



Regional Buenos Aires.

ARTÍCULO 2°.- Designar al Dr. Franco Martín PESSANA, como Director de la Tesis "Caracterización de Descargas Parciales Internas y su Evolución Temporal en un Polímero Termoestable", presentada por el Ing. Cristian Roberto BONINI.

ARTÍCULO 3°.- Dejar establecido que el desarrollo del Plan de Trabajo de Tesis se hará en un todo de acuerdo con lo dispuesto en la Ordenanza N° 1313 y la Resolución N° 1200/10 del Consejo Superior.

ARTÍCULO 4°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 2086/2016

UTN
SCTYP
l.p.
f.c.r.

ING. HECTOR CARLOS BROTO
RECTOR

A.U.S. RICARDO F. O. SALLER
Secretario del Consejo Superior